

Cancelado
Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/006/18.
Requisición: DEO-1005-2018.
Adquisición: Hipoclorito de sodio.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **catorce** horas del **dieciocho** de **mayo** de **dos mil dieciocho**, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/006/18**, para la adquisición del **Hipoclorito de sodio**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso a, **28, 30** fracción I, **32, 43** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.1** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano de control, así como los representante de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -

El representante de la Contraloría Interna en el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, el **C. Abraham Zavala Rocha**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 113 fracción III del Reglamento interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Ciudadano **Rafael Roldán Arroyo, Subdirector de Adquisiciones** designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, manifiesta lo siguiente: -----

La Dirección Ejecutiva de Operación, área requirente, mediante oficio **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DEO-2018-0127**, solicito se cancele la requisición **DEO-1005-2018**, en razón de que se realizarán ajustes en los montos con las fuentes de financiamiento; por lo que el presente procedimiento queda **cancelado**. -----

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**-----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **catorce** horas con **veinte** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo

Firma

C. Rafael Roldán Arroyo.
Subdirector de Adquisiciones.

Q.B.P. J. Jesús Manzo Canela.
Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección
B.



Cancelado
Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/006/18.
Requisición: DEO-1005-2018.
Adquisición: Hipoclorito de sodio.
Recursos Locales.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

C. Abraham Zavala Rocha
Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de
la Ciudad de México.



Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

_____ No asistió.

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Verónica Monrroy Cabrera.
Lapsolite División Productos Químicos S.A. de C.V.



Ing. Carlos Martell González.
Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.

